



consejo coordinador empresarial

Código de
**Mejores Prácticas
Corporativas**

Glosario

México, 2011.



CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS



GLOSARIO

**COMITÉ DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS
SUBCOMITÉ ACADÉMICO**

MÉXICO, 2011



consejo coordinador empresarial





ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| Glosario de Gobierno corporativo | 5 |
|---|----------|



Derechos reservados por el CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL A.C. 2006
Número de Reserva en Derechos de Autor: 03-2006-092213131700-01



GLOSARIO DE GOBIERNO CORPORATIVO



| | |
|--------------------------------|---|
| Asamblea de Accionistas | Es el órgano supremo de la Empresa y la componen los tenedores de acciones, según conste en los libros sociales de la empresa. |
| Asamblea Familiar | Es el órgano compuesto por los integrantes de la Familia y que tendrá como objetivo primordial tomar las decisiones relativas a la familia y su interacción con la Empresa. |
| Auditoría Externa | Es el área a cargo de una firma independiente a la empresa cuya responsabilidad es practicar auditoría a los estados financieros y emitir una opinión sobre los mismos. |
| Auditoría Interna | Es el área perteneciente a la empresa pero independiente de la dirección general cuya responsabilidad es examinar y evaluar la existencia y eficacia de los controles internos y de la administración de riesgos para mejorar las operaciones de una empresa. |
| Código de Conducta | Es un documento en el que se encuentra especificado un conjunto de reglas de comportamiento que establece de manera formal, cuál es el comportamiento que se espera de los miembros de un grupo, así como cuáles son aquellas conductas que no pueden ser permitidas. Los códigos de conducta describen cuáles son los estándares de comportamiento que contribuyen a que la organización cumpla con sus objetivos de forma eficiente y eficaz. |
| Código de Ética | <p>Es un documento que enuncia valores sin describir situaciones concretas o conductas específicas.</p> <p>Determinar si alguien actúa o no de conformidad con ciertos valores éticos puede dar lugar a imprecisiones, por lo que no siempre puede definirse si alguien ha cumplido o no con un código de ética. La calificación ética de las conductas puede abrirse a muy distintas interpretaciones, dependiendo de la noción de cada persona sobre un mismo hecho.</p> <p>Los códigos de ética enseñan y transmiten valores; los códigos de conducta definen comportamientos, y al hacerlo con base en criterios de ética e integridad, contribuyen a la interiorización de esos valores.</p> |

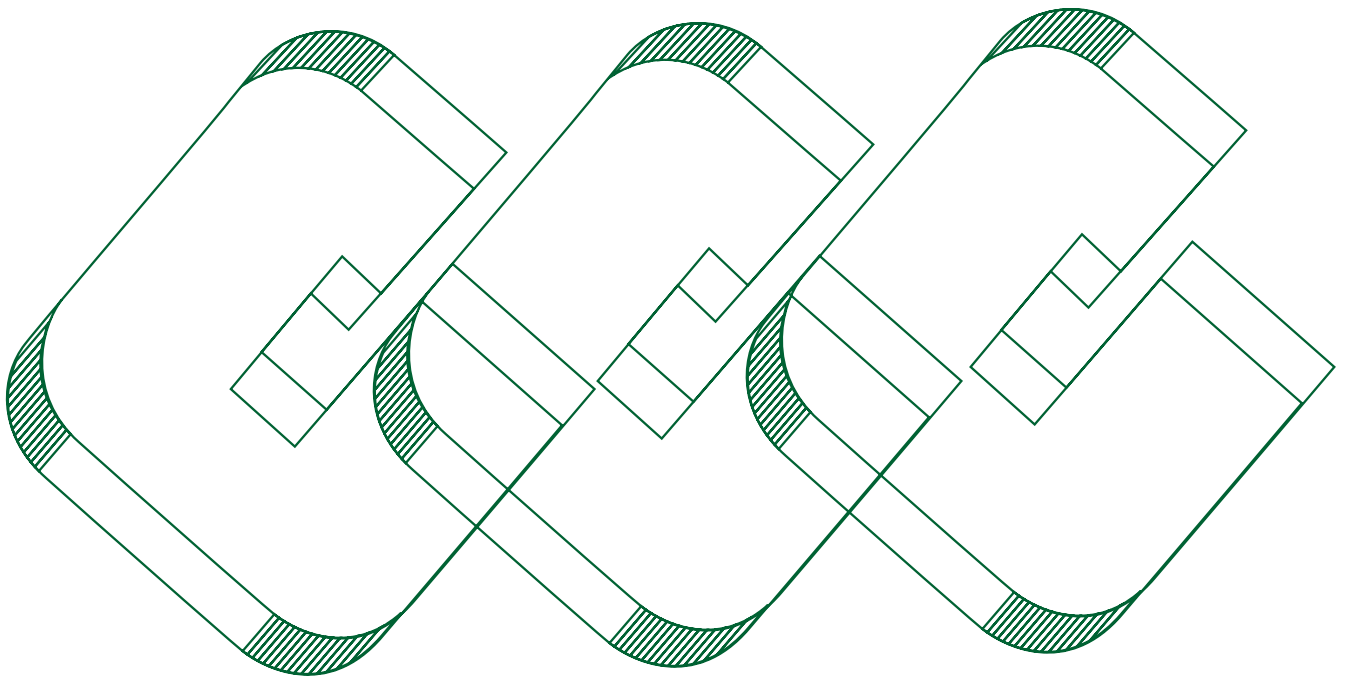




| | |
|-----------------------------------|---|
| Comité de Riesgos | Órgano que apoya al Consejo de Administración en la administración de riesgos a que se encuentra expuesta la organización. |
| Comité Ejecutivo: | Órgano de gobierno de apoyo al Consejo de Administración, responsable de dar un seguimiento cercano a la operación de la empresa al que le reportan los Directores Generales. |
| Conflicto de intereses | Condición que limita la independencia y objetividad de una persona o ente económico en relación a un tema, asunto u otra persona o ente económico. |
| Consejero Ejecutivo: | Es aquel consejero que pertenece al Equipo Directivo de la empresa y que participa en el Consejo de Administración, pudiendo ser o no accionista. |
| Consejero Independiente: | Es aquel consejero que cumple todos los requisitos para determinar que no tiene una relación comercial o familiar con el grupo y que su opinión podrá ser libre y objetiva. |
| Consejero Patrimonial: | Es aquel consejero que representa a un accionista o grupo de accionistas que detenta un porcentaje importante de las acciones de la empresa. |
| Consejero Propietario | Es aquella persona que ha sido designada por la Asamblea de Accionistas como miembro titular en el Consejo de Administración de una empresa. |
| Consejero Suplente | Es aquella persona que ha sido designada por un Consejero Propietario para que en su ausencia, lo represente en sus funciones ante el Consejo de Administración. |
| Consejo de Administración: | Es el órgano de responsable de la administración de la sociedad con todas las facultades requeridas y es designado por la Asamblea de Accionistas. |
| Consejo Familiar: | Es el órgano compuesto por dos representantes de cada rama familiar y responsable de promover la unidad familiar, dar seguimiento a la empresa y tomar las decisiones referentes a la participación de la familia en las empresas. |
| Control Interno | <p>El Control Interno es un proceso que lleva a cabo todo el personal, para asegurar que los objetivos y metas de la Institución están siendo cumplidos, con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none">La protección de los activos del cliente y del negocio.La eficacia y eficiencia de las operacionesLa confiabilidad de los reportes financieros y de la informaciónEl cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. |



| | |
|---|---|
| Libro de Actas | Es el libro en donde se registran y almacenan cronológicamente las actas firmadas de las sesiones de los Órganos de Gobierno de una empresa. |
| Manual de Operación de Consejo | Es un documento de orientación que provee información útil sobre la organización, la estructura y operaciones del Consejo y los miembros compañeros del Consejo y el staff. |
| Operaciones con Partes Relacionadas: | <p>Son aquellas que se llevan a cabo entre cualquier empresa del grupo y otra entidad, con la cual existe un vínculo patrimonial, familiar y/o profesional, entendiéndose estos vínculos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Vínculo patrimonial</i>: tener una relación personal de socio y/o asociado con la entidad o persona con que se realizará la operación.2. <i>Vínculo familiar</i>: tener una relación familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado (padres, hijos, nietos, abuelos, bisabuelo, bisnieto, hermanos, suegros, yerno, nuera, cuñados, tíos políticos, sobrinos políticos, consuegros, concuños, cónyuge o concubino(a)) con alguna persona de la entidad con la que se realizará la operación o con la persona que realizará la operación.3. <i>Vínculo profesional</i>: ser consejero, empleado, directivo o profesional contratado para asesoría o servicios profesionales con la entidad o persona que se realizará la operación. |
| Orden del Día | Temas en orden cronológico que se discutirán en la sesión del Consejo. |
| Perfil de Consejero | Características mínimas que debe tener cualquier candidato para pertenecer al Consejo. |
| Plan de Compensación | Describe los principios básicos que guiarán el desarrollo de los programas de compensación de los miembros de los órganos colegiados, y de los principales directivos de una organización. |
| Plan de Sucesión | Plan mediante el cual se definen las principales características de los altos niveles de una organización para la sucesión de éstos por personal interno o externo. |
| Políticas | Criterios de carácter general que guía la toma de decisiones. |
| Protocolo de Accionistas | Documento que contiene los acuerdos de los accionistas en temas como: asamblea de accionistas, reglas de tanto, asignación de acciones especiales, pago de dividendos, naturaleza y autoridad del consejo de administración, comunicación a accionistas, imagen con terceros, código de ética y conducta, etc. |
| Quórum | Número de miembros necesarios para llevar a cabo una sesión ya sea de la Asamblea de Accionistas, del Consejo de Administración o de los Comités. |





consejo coordinador empresarial

COMITÉ DE MEJORES PRÁCTICAS COORPORATIVAS

SUBCOMITÉ ACADÉMICO

Miembros del Subcomité:

Mtro. Nicolás H. Cuellar Romo (Presidente)
Vicerrectoría
Escuela Bancaria y Comercial

Dr. Juan Alberto Adam Siade
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México

Mtro. Ignacio José Martín Cacho de la Riva
Facultad de Negocios
Universidad La Salle

Mtra. Norma Cano Olea
Escuela Superior de Comercio y Administración, Sto. Tomás
Instituto Politécnico Nacional

MBA Antonio Castro D'Franchis
Escuela de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Panamericana

Dr. Luis E. De Gárate Pérez
Departamento de Contabilidad y Finanzas
Universidad de Monterrey

Dr. Jorge Fabre Mendoza
Escuela de Negocios
Universidad Anáhuac México Sur

MBA Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Departamento Académico de Contabilidad
Instituto Tecnológico Autónomo de México

Mtra. María Caridad Mendoza Barrón
Licenciatura en Contaduría Pública
Universidad Iberoamericana

Mtro. Jaime Sanchis Cuevas
Escuela Superior de Comercio y Administración,
Unidad Tepepan
Instituto Politécnico Nacional

Secretariado

Mtra. Cristina Carrasco Ledesma
Campus Dinamarca y Empresa
Escuela Bancaria y Comercial

Con la participación de:

Dr. Luis Eugenio De Gárate Pérez
Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo
Universidad de Monterrey

Invitados al Subcomité:

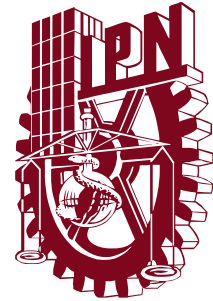
C.P.C. Carlos A. Carpy Morales
Escuela Superior de Contaduría y Administración,
Unidad Santo Tomás
Instituto Politécnico Nacional

L.C. y E.F. Leonel Sebastián Chavarría
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México

C.P. Mario de Agüero A.
Departamento de Contaduría y Administración
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México

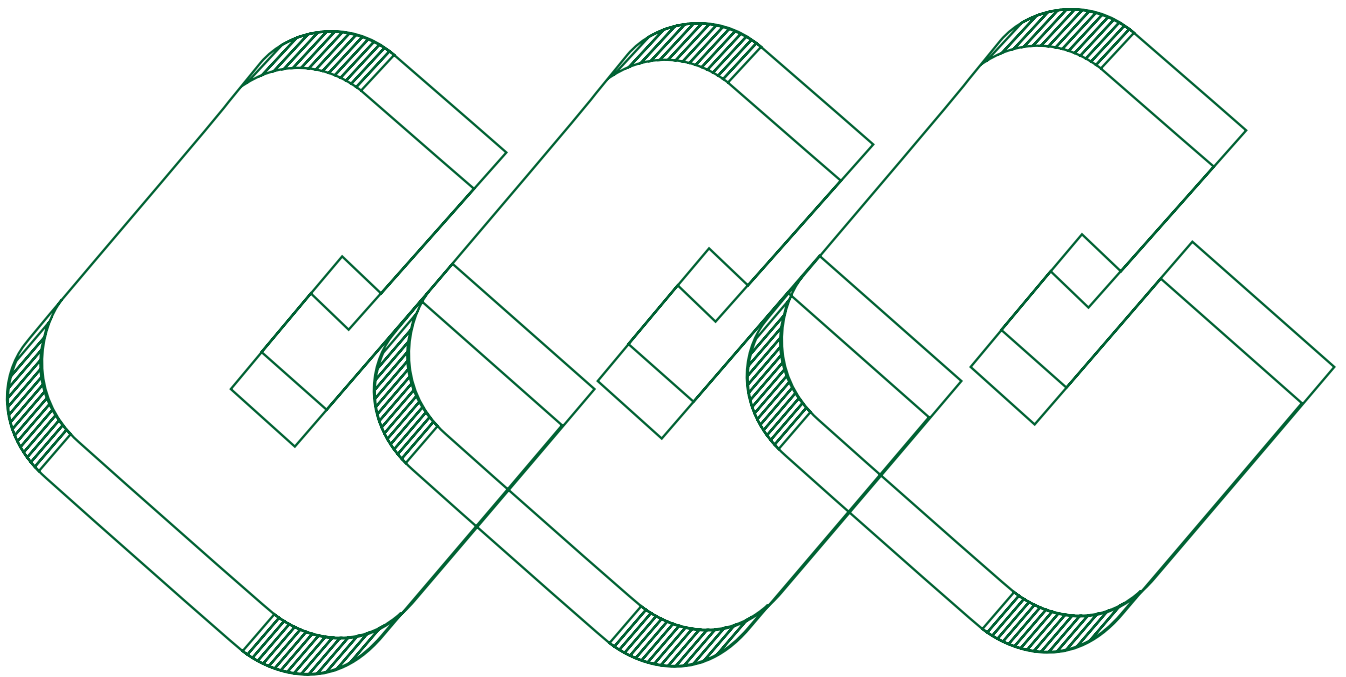
L.C. José Lino Rodríguez Sánchez
Asociación Nacional de Facultades y Escuelas
de Contaduría y Administración
(ANFECA)

**COMITÉ DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS
SUBCOMITÉ ACADÉMICO**





consejo coordinador empresarial





consejo coordinador empresarial

www.cce.org.mx / cmpe@cce.org.mx